



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., martes 22 de enero de 2019.

Anexo al Número 10

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 2

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GENERAL

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

En Aldama Tamaulipas, el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho se celebró sesión ordinaria número cuatro, mediante la cual se presentó y aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Aldama, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALDAMA 2018-2021

CONTENIDO

Índice

- I.- Presentación y Mensaje del Presidente Municipal.
- II.- Integrantes del R. Ayuntamiento de Aldama 2018-2021
- III.- Gobierno Municipal de Aldama 2018-2021
- IV.- Introducción
- V.- Marco Jurídico
- VI.- Misión
- VII.- Visión
- VIII.- Valores Institucionales
- IX.- Contexto Municipal
- X.- Diagnóstico
- XI.- Mecanismos de Consulta Ciudadana.
- XII.- Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- XIII.- Ejes Rectores:
 - Eje Estratégico 1.- Bienestar Social
 - Eje Estratégico 2.- Desarrollo Urbano.
 - Eje Estratégico 3.- Desarrollo Económico. Eje Estratégico 4.- Gobierno.
 - Eje Transversales 5.- Prevención y cultura de la Paz
 - Eje Transversales 6.- Derechos Humanos y Equidad de Genero
- XIV.- Evaluación de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo
- XV.- Agradecimiento.

I.- PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En cumplimiento al marco legal que rige a los municipios en Tamaulipas, presento el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021; Es un documento que nos permitirá poder atender con eficacia y con eficiencia las necesidades que tenemos en nuestro municipio, hemos plasmado las propuestas que obtuvimos durante la campaña, mediante la consulta ciudadana, con la participación y propuestas de los representantes de los sectores, organizaciones y asociaciones, así como la visión de funcionarios municipales y estatales que enriquecieron este documento.

El contenido de nuestro Plan está integrado por seis ejes rectores, cuatro ejes estratégicos, que abarcan temas de Bienestar Social, Economía, Desarrollo Urbano y Gobierno, además dos ejes trasversales que incluyen temas en Prevención y Cultura de la Paz” como objetivos comunes y de responsabilidad institucional y el respeto a los “Derechos Humanos y Equidad de Género”, los cuales habrán de servir de guía en la misión de nuestro Gobierno durante nuestra gestión.

Quiero reiterar mi compromiso con los ciudadanos de Aldama, y refrendarles que trabajare por el bienestar y prosperidad de sus familias, por que Llego el Tiempo de Crecer Todos.

JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ
Presidente Municipal

II.- INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE ALDAMA 2018-2021

JORGE LUIS GONZALEZ ROSALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ANGELICA MARIA MARTINEZ CEPEDA	PRIMER SINDICO
GERARDO GUTIERREZ GARCÍA	SEGUNDO SINDICO
DORA ALICIA VALENZUELA MENDOZA	PRIMER REGIDORA
MARTIN MÉNDEZ DESILOS	SEGUNDO REGIDOR
ELSA AGUIRRE	TERCERA REGIDORA
LEONARDO LARA NUÑO	CUARTO REGIDOR
ANA LAURA ALEMÁN MIGLIOLO	QUINTO REGIDOR
GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ	SEXTO REGIDOR
MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ MORENO	SÉPTIMO REGIDOR
ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA	OCTAVO REGIDOR

III.- GOBIERNO MUNICIPAL DE ALDAMA 2018-2021.

JORGE LUIS GONZALEZ ROSALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
C. JOSE LEONEL SAUCEDA MANGUIA	TESORERO MUNICIPAL
ING. JUAN JOSÉ VILLAR MAR	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE
C. JUAN DIEGO FLORES HERNÁNDEZ	OFICIAL MAYOR
C. ZULEMA SARAHÍ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
LIC. AMANDA YAHAIRA PONCE GARCÍA	DIRECTORA DEL DIF
C.P. OSCAR BENITO VILLANUEVA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE LUIS MATA AMARO	CONTRALORÍA MUNICIPAL
M.V.Z RAYMUNDO URRUTIA LERMA	DIRECTOR DE CATASTRO
C. JOSE NABOR VÁZQUEZ FLORES	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
M.V.Z VICENTE HERNANDEZ BALDERRAMA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
C. PEDRO ALFREDO VÁZQUEZ ALBINEDA	DIRECTOR DE TURISMO
M.V.Z ULBIA CORDERO ARAN	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
LIC. SILVIA LAURA VARGAS CASTILLO	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
PROF. NOE AGUSTIN ZUÑIGA VÁZQUEZ	DIRECTOR DE CULTURA
C. ROBERTO GARCIA LUGO	DIRECTOR DE DEPORTES
C. ETELBERTO GALLARDO MATA	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
PROF. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ ARGUELLO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. JOAQUIN RODRÍGUEZ VILLARREAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PROF. ANTONIO LONGINOS CASTILLO	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
M.V.Z LEONCIO LOYDA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PIELS Y GANADO
ING. LUIS REY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ING. DOMINGO MARTÍNEZ DAVILA	COORDINADOR DE BRIGADAS DE SALUD
C. SERGIO ENRIQUE SILVA CRUZ	DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES
C. LUIS CUAHUTEMOC GONZÁLEZ GUTIERREZ	COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
C. HIPOLITO MORENO LÓPEZ	COORDINADOR DE GIRAS Y EVENTOS ESPECIALES

IV.- INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo de Aldama, Tamaulipas, es el instrumento rector de la Administración Pública Municipal 2018 - 2021, mismo que surge de una consulta pública en todas las comunidades, sectores, organizaciones y todo aquel habitante de nuestro municipio tuviera que proponer para alimentar y formar nuestro Plan Municipal de Desarrollo, fundamentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

En el presente documento encontraremos una Visión y Misión con una perspectiva humana, económica y de bienestar social, que proporciona el rumbo para establecer ejes rectores, que se dividirán en ejes estratégicos que contendrán objetivos generales, estrategias y líneas de acción; así también establecimos ejes transversales con líneas de acción, que nos permiten junto con el Gobierno del Estatal y Federal, desarrollar y mejorar nuestras capacidades institucionales en beneficio nuestros habitantes.

Es necesario señalar, que el Presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, durante los próximos meses deberá someterse a una actualización y realineación a la nueva Visión y Misión que impactara en la administración pública Federal y Estatal, lo anterior por el inicio del nuevo Gobierno Federal que dio inicio el día 1 de diciembre del 2018, y que deberá emitir su nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), durante los próximos meses, por lo que haremos lo correspondiente en su momento para poder alinear nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

V.- MARCO JURIDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el fundamento de origen en nuestro país para el Municipio, el cual establece lineamientos y bases para su régimen jurídico, administrativo, señalando obligaciones y atribuciones que le permite a los Gobiernos Municipales; el artículo 26, establece los lineamientos para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, con aportaciones de las entidades federativas y los municipios con la finalidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, además establecerá los fines del proyecto nacional contenidos en nuestra Constitución para determinar los objetivos de la planeación.

La ley Nacional de Planeación en los referente a los artículos 1, fracción IV; 2, 20, 21, 33 y 34 fracción II y V en el cual se reconoce la rectoría del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021 en el marco del Sistema Nacional de Planeación.

En nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, encontramos fundamento en el artículo 1, y 4, al establecer la competencia, y la jerarquía del Ejecutivo de estructurar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural de nuestro Estado, en el cual establece y fundamenta un Plan Estatal de Desarrollo se originan los programas de la administración pública del Estado, además los establecido en el artículo 130, 132, y 134 de nuestra Constitución, establece las facultades ya atribuciones del municipio y establece la obligación para que los municipios elaboran su planeación que permita cumplir con los objetivos al Gobierno Municipal.

En Tamaulipas contamos con una Ley Estatal de Planeación que nos refiere en los artículos 1 al 13, 15, 17, 21, 22, 24, 26, 28, 33, 43, 44, 45, 55 y 57, los cuales vinculan y otorga lineamientos para la elaboración el presente Plan Municipal de Desarrollo de Aldama Tamaulipas 2018-2021.

Además encontramos fundamento en lo establecido en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, que en sus artículos 55 fracción XV, 182 al 188 que establece criterio, bases, y términos para la elaboración y cumplimiento de puntual del Plan municipal de Desarrollo.

Durante este proceso se observaron los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo, en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrático, así como el Plan Nacional de Desarrollo, y con los cuales se cumplió en su alineamiento.

VI.- MISION

Un municipio prospero, con oportunidades de desarrollo humano y sustentabilidad, con servicios públicos eficaces y eficientes, que permita una administración transparente y humana, que impulse el fortalecimiento de nuestras actividades económicas, que contribuya a una cultura de la legalidad y paz, con políticas sociales incluyentes que propicien una mejor calidad de vida, donde privilegie la igualdad y felicidad de los habitantes de Aldama.

VII.- VISION

Un Municipio ordenado, sustentable y competitivo, con servicios públicos de calidad, humano y cercano a la gente, con valores que fortalezcan nuestra identidad.

VIII.- VALORES INSTITUCIONALES

1. Atención Ciudadana
2. Honradez
3. Respeto
4. Tolerancia

5. Solidaridad
6. Igualdad
7. Legalidad
8. Eficiencia
9. Eficacia
10. Transparencia

IX.- CONTEXTO DE ALDAMA

HISTORIA

La "Villa Presa del Rey", hoy conocida como Villa Aldama, fue fundada el 15 de abril de 1790, aunque a decir verdad, desde 1785 el capitán de milicias, don José Vicente de la Serna, ya había iniciado actividades de asentamiento.

El 18 de junio de 1789, fue nombrado el Teniente Coronel, don Miguel Ignacio de Escandón y Llera, hijo mayor del conde de Sierra Gorda, don José de Escandón y Helguera, para que se abocara a legalizar la fundación de la villa Presas del Rey, bajo la advocación de la Divina Pastora.

Los primeros fundadores fueron 76 familias con un total de 293 personas provenientes de las villas de Cruillas, San Fernando y Revilla (hoy Guerrero), nombrándose como justicia al capitán Vicente de la Serna, que inició los trabajos para dicha fundación.

Asimismo, se estableció la misión de San Vicente del Platanal, para congregar a los indígenas panhuayes de la sierra de Maratines.

Cabe mencionar que esta población fue la última que fundó el conde de la Sierra Gorda en la antigua provincia del Nuevo Santander (hoy Tamaulipas).

Por decreto de noviembre 25 de 1828 se le concedió el título de Villa Aldama en memoria de Ignacio Aldama, prócer de la Independencia.

Cronología de Hechos Históricos

1790 El 15 de abril, fundación de la villa Presas del Rey (hoy Aldama).

1811 En el mes de marzo, pasa por la villa don Joaquín Arredondo, procedente de Tampico en persecución del cura Hidalgo.

1817 El 22 de mayo, proveniente de Soto La Marina, transita por la villa Presas del Rey, don Francisco Javier Mina.

1828 El 25 de noviembre, por decreto del Gobierno del Estado, se le cambia de nombre por el de Villa de Aldama.

1865 Fue incendiada la iglesia Divina Pastora por los franceses.

Personajes Ilustres

Fortunato de Leija Pérez (1887-1920). Abogado, político y constituyente (Querétaro 1917). Originario del rancho El Barranco, Municipio de Aldama, Tam.

Monumentos Históricos

Monumentos erigidos a Benito Juárez y a Miguel Hidalgo y Costilla, ambos ubicados en la plaza principal de la Villa.

Monumentos Arqueológicos

En la laguna del Sapo (ejido Guadalupe Victoria), hay restos de numerosos cués o montículos. En el ejido Tres Piedras se encuentra otra zona arqueológica. Por esa misma región, en Magueyes y ejido El Olivo, hay vestigios de un antiguo pueblo huasteco. Al sureste de Villa Aldama, cerca de Morón, en un lugar llamado la Ceiba existe un grupo de montículos donde se han encontrado monolitos.

Fiestas Populares

Una de las fiestas populares es la que se realiza, año con año, para festejar la fundación de la Villa. Se inicia la última semana de abril con un desfile de carretas alegóricas, simulando la llegada de los primeros pobladores.

Alimentos

Por ser una región eminentemente ganadera, en cuanto a gastronomía, lo típico en Aldama es la deliciosa barbacoa, la cecina y el panzaje de res, así como las panelas y el queso en sus distintas variedades.

Artesanías

En la cabecera municipal se encuentra un taller de talabartería, donde se manufacturan distintos artículos de piel, como son: chaparreras, sillas de montar, cuartas, fundas para navajas y machetes, reatas de lazar

de cerda de cuero; por otra parte, también se hacen coronas florales, sillas, piñatas, disecamiento de animales y pulimento de cuernos de res, borrego y venado.

X.- DIAGNOSTICO

Población

De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por el INEGI derivados del Censo llevado a cabo en el Municipio en el año 2015, el Municipio de Aldama cuenta con una población de 29183 habitantes de los cuales 14,540 son mujeres y 14643 son hombres, vertiendo la información proporcionada:

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Población 2
 Fecha de elaboración: 08/12/2015 Aldama, Tamaulipas

Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por grupos quinquenales de edad según sexo

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	29,183	14,643	14,540
00-04 años	2,543	1,362	1,181
10-14 años	2,676	1,399	1,277
15-19 años	2,258	1,100	1,158
20-24 años	1,991	981	1,010
25-29 años	1,887	867	1,020
30-34 años	2,019	957	1,062
35-39 años	2,169	1,018	1,151
40-44 años	1,949	1,035	914
45-49 años	1,771	859	912
50-54 años	1,669	839	830
55-59 años	1,391	663	728
60-64 años	1,143	614	529
65-69 años	1,031	515	516
70-74 años	809	425	384
75 años y más	1,223	670	553
No especificado	26	13	13

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
 * Municipio censado.

En cuanto a la población económicamente activa, la estadística derivada del censo de 2015, establece que la fuerza laboral del municipio concentró un total de 11692 inactivos y 10739 activos, y señalándose las actividades que realizan, misma que se vierte a continuación.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 Características económicas 2
 Fecha de elaboración: 08/12/2015

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por sexo

Municipio	Sexo	Población ocupada	Posición en el trabajo		
			Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
002 Aldama	Total	9,270	74.08	24.69	1.23
002 Aldama	Hombres	7,001	73.32	25.80	0.89
002 Aldama	Mujeres	2,269	76.42	21.29	2.29

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.
¹ Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.
² Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.
 * Municipio censado.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Fecha de elaboración: 08/12/2015

Características económicas 3

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por sexo

Municipio	Sexo	Población ocupada	División ocupacional ¹				
			Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos ²	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria ³	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos ⁴	No especificado
002 Aldama	Total	9,270	20.23	21.05	13.84	43.89	0.99
002 Aldama	Hombres	7,001	13.86	27.14	17.24	41.08	0.69
002 Aldama	Mujeres	2,269	39.89	2.25	3.35	52.58	1.94

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ Corresponde a las ocupaciones agrupadas del Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).² Comprende: funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; así como trabajadores auxiliares en actividades administrativas.³ Comprende: trabajadores artesanales; así como operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.⁴ Comprende: comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; trabajadores en servicios personales y vigilancia; así como trabajadores en actividades elementales y de apoyo.

* Municipio censado.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Fecha de elaboración: 08/12/2015

Características económicas 4

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo

Municipio	Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				No especificado
			Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	
002 Aldama	Total	9,270	39.03	13.52	15.17	31.15	1.13
002 Aldama	Hombres	7,001	50.78	16.27	12.31	20.10	0.54
002 Aldama	Mujeres	2,269	2.78	5.02	23.98	65.27	2.95

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado.

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Fecha de elaboración: 08/12/2015

Características económicas 5

Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por sexo

Municipio	Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			No especificado
			Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	
002 Aldama	Total	9,270	11.37	44.55	36.25	7.83
002 Aldama	Hombres	7,001	9.56	44.85	38.14	7.46
002 Aldama	Mujeres	2,269	16.97	43.63	30.41	8.99

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

* Municipio censado.

De las estadísticas aquí estampadas, se hace notar las principales actividades en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), sector secundario o industrial y al sector terciario o servicios, que suman un 74% de la población económicamente activa y el resto corresponden a actividades insuficientes o no especificadas.

Seguridad Pública y Protección Civil

En este rubro se requiere primordialmente una debida promoción la cultura de la legalidad, teniendo como principal prioridad la debida prevención del delito, llevando a cabo una estable y concisa relación solidaria entre las Instituciones y la Ciudadanía.

Por la posición geográfica y siendo vecino del Golfo de México, hace del Municipio un blanco susceptible para ser afectado por el impacto de los fenómenos naturales como lo son los huracanes y las tormentas tropicales poniendo en riesgo la integridad de los habitantes y su patrimonio, por lo cual, se hace necesario llevar a cabo una adecuada protección de la población de estos riesgos, esto mediante una adecuada cultura de la prevención.

Además, nos prevenimos para el combate, control y extinción de incendios forestales y de pastizales", que son atendidos por protección Civil.

En periodos vacacionales, nuestro municipio recibe una gran afluencia de turistas que son atraídos por nuestros atractivos turísticos, por lo que reforzamos en

temporadas los programas de protección civil y primeros auxilios para poder prestar la ayuda que se requiera.

Datos Geográficos del Municipio

Ubicación y Colindancias

Localización

La cabecera municipal se encuentra situada a orillas de los ríos Tigre o Cachimba y del río Blanco, a una altura de 90 metros sobre el nivel del mar. En cuanto al Municipio de Aldama, se encuentra ubicado en la porción sureste del Estado, localizándose entre los paralelos 22°37'52" de longitud oeste. Limita al Norte con el Municipio de Soto La Marina; al Sur con Altamira, al Este con Casas y González, y al Oeste con el Golfo de México. Su extensión territorial es de 3,671.78 kilómetros cuadrados, que representa el 4.57 por ciento del total del Estado.

El Municipio está integrado por 375 localidades, de las cuales las de mayor importancia son: Aldama (cabecera municipal), Barra del Tordo, Nuevo Progreso, Higinio Tanguma, Morón, Las Yucas, Rancho Nuevo, Francisco I. Madero y Alberto Carrera Torres.

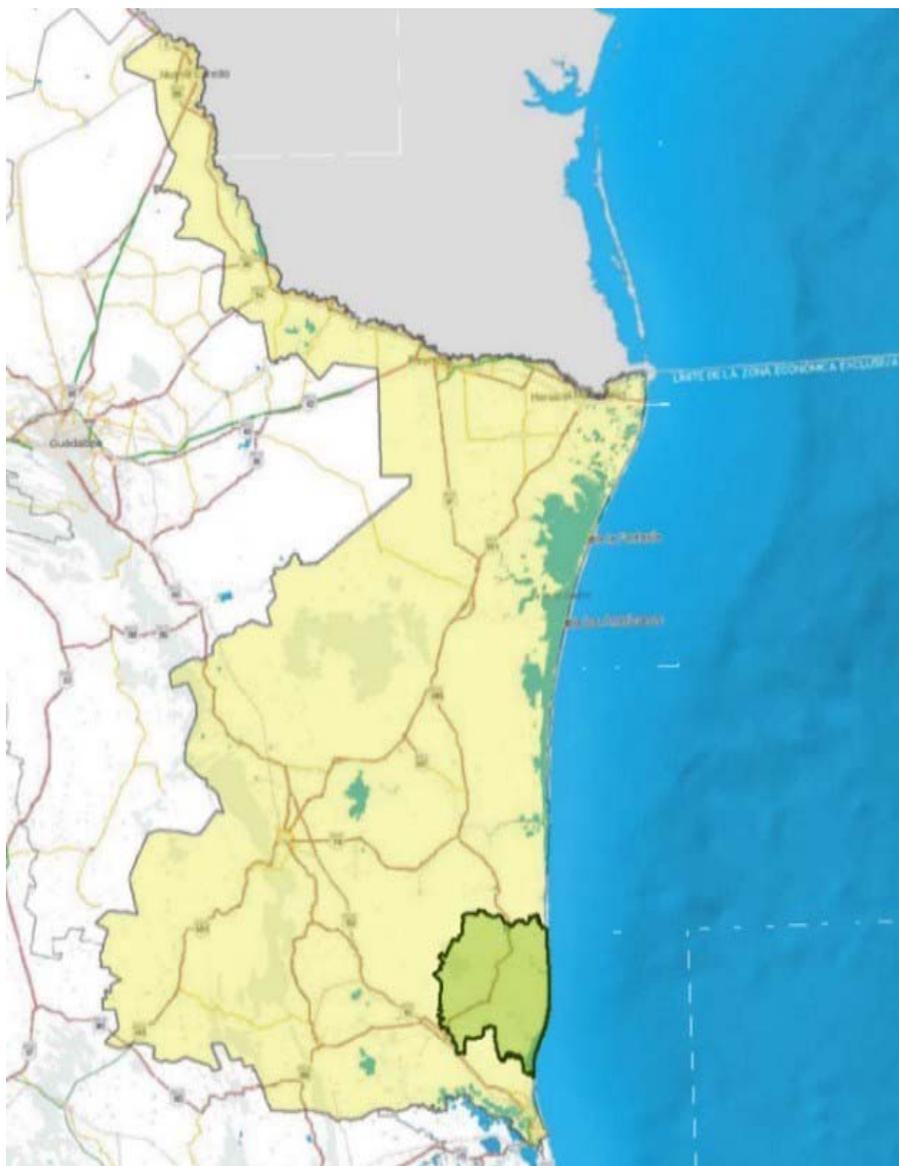
Hidrografía

El Municipio cuenta con tres ríos de suma importancia, como son: el Tigre, Barberena y Carrizal, Entre las obras hidráulicas de mayor relevancia cuenta con la presa República Española, mejor conocida como presa del Sombrero y Proyecto el Nacimiento, que sirve para riego, recreación y pesca.

La extensión del territorio que corresponde al Municipio de Aldama, se encuentra localizado en la porción sureste del Estado, ubicándose entre los paralelos 22° 33' y 23° 23' de latitud norte; los meridianos 98° 23' y 97° 46' de longitud oeste; contando con una altitud de entre 50 y 1 200 metros y colindando al norte con el municipio de Soto la Marina; al este con el Golfo de México; al sur con el municipio de Altamira; al oeste con los municipios de González, Casas y Soto la Marina.

Superficie territorial

La extensión total del municipio es 3,778.23 km² que representa el 4.7% del territorio que corresponde al Estado, y que por su tamaño se encuentra en el lugar 4 del Estado, después de Matamoros y antes de González.



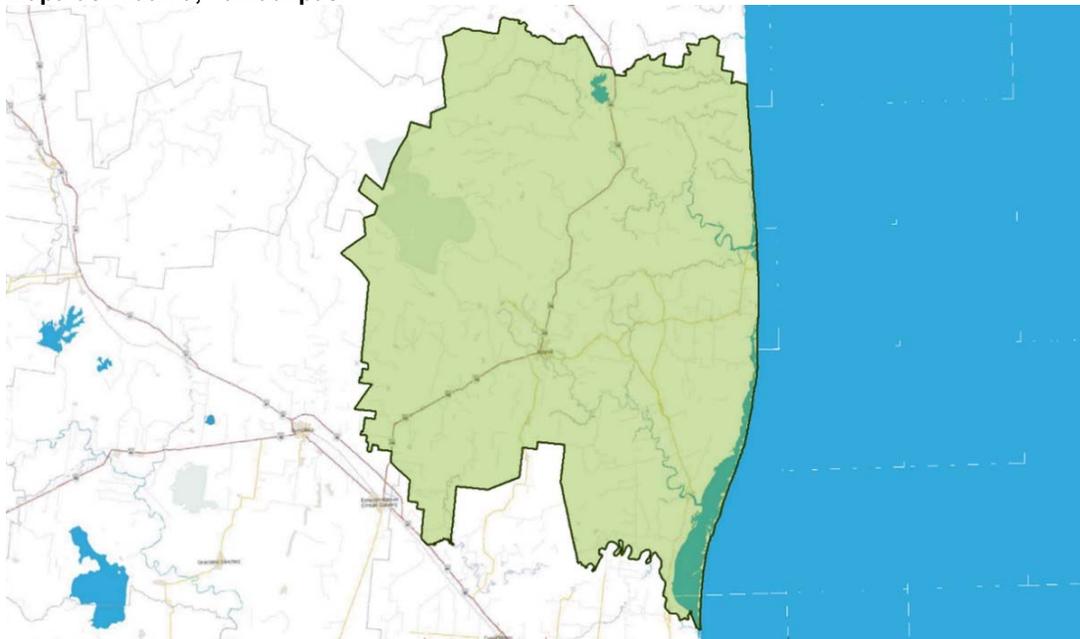
Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geoestadístico 2015.

Relieve

Provincia: Llanura Costera del Golfo Norte (98%) y Cuerpo de Agua (2%).

Subprovincia: Llanuras y Lomeríos (80%), Sierra de Tamaulipas (12%), Llanura Costera Tamaulipeca (6%) y Cuerpo de Agua (2%).

Sistemas de toposformas: Bajada con Lomerío (19%), Meseta con Cráteres (16%), Meseta con Malpais (12.3%), Sierra Alta (12%), Llanura Aluvial (9%), Lomerío con Bajadas (8%), Llanura Costera (6%), Sierra Baja (5%), Lomerío Típico (5%), Llanura Aluvial con Lomerío (3%), Cuerpo de Agua (2%), Lomerío con Cañadas (2%), Llanura Aluvial con Piso Rocoso (0.4%), playa o Barra (0.2%) y Bajada con Lomerío (0.1%).

Mapa de Aldama, Tamaulipas.

Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geoestadístico 2015.

Clima

De acuerdo a la clasificación climatológica de Keopen modificada por Enriqueta García, se presentan variados climas en el Municipio. En la región norte, sur y este es cálido y semicálido cuando llueve. En la porción sureste y noreste, el clima es cálido y subhúmedo cuando se registran lluvias.

Orografía

Se localizan algunos valles en la Azufrosa, Nuevo Progreso, el Zanampeño y el ejido 5 de Mayo. Las pendientes mayores se presentan en las sierras el Naranjo y el Aguacate, y con algunos cerros como el Jerez, Granadilla, el Divisadero, las Joyas, Puerto de San José y el Cerro del Maíz.

Clasificación y uso del suelo

En el Municipio las clases de suelo son: regosol en la parte costera; asociación feozem haplico vertisol pelico en la región noreste; asociación feozem rendzima y asociación eutrica-cambriol cálcico al norte y asociación lotosol-rendzima feozem haplico al oeste. La tenencia de la tierra es eminentemente privada.

Flora y fauna

En las partes más elevadas se presenta la selva baja caducifolia; mientras que en las porciones menos cerriles encontramos selva baja caducifolia espinosa y en los valles o partes bajas, principalmente al oriente del territorio municipal pastos naturales.

En lo que se refiere a fauna, el municipio es muy rico, pues cuenta con jabalí, venado, tejón, armadillo, liebre, víbora, zorrillo, guajolote silvestre, zorra, coyote, gato montés, jaguar, chachalacas, oso hormiguero y puma.

Al sur del Estado, y ubicada en el Municipio de Aldama se encuentra la "Barra de la Tortuga Lora" en donde se lleva a cabo el desove de esta especie en peligro; se localiza en las playas comprendidas cerca de la Barra del Tordo, casi llegando a Soto La Marina; y constituye el único lugar en el país que reúne las características especiales para el desove de la especie Tortuga Lora conocida por su nombre científico (*Lepido chelys-kempr*) y considerada nativa de las costas de Tamaulipas. Se encuentra actualmente en peligro de extinción, pero gracias a los apoyos brindados por el Gobierno del Estado, grupos ecológicos de otras naciones lograron un convenio en el año de 1966 firmado por Estados Unidos de Norteamérica y México, en virtud del cual se han iniciado operaciones tendientes a mejorar su calidad de vida y a incrementar paulatinamente su población. Estas acciones dieron inicio en el campamento de Rancho Nuevo, ocupando en su primera fase una extensión de 30 kilómetros de las playas del Golfo de México y continuando en Tepehuaje, Soto La Marina y Aldama o playa 2, con una ampliación de 32 kilómetros de zona exclusiva de reproducción o desove, siendo visitada por europeos, cubanos, norteamericanos y gentes de todo el mundo.

Esta es una de las tortugas marinas más pequeñas propiedad de las costas de Tamaulipas. Llegan aproximadamente 300 de ellas por los meses de abril y junio, que es su época de desove, logrando hasta 100 huevos en promedio cada una, tardando 45 días en encubación para el nacimiento de las crías,

llegando a medir de 4 a 5 centímetros, y con un peso de 10 gramos al nacer, alcanzando en adulto hasta 80 centímetros, y un peso entre los 35 y 50 kilogramos.

Al igual que otras especies en peligro de extinción, la tortuga lora se encuentra sujeta a los depredadores, animales y humanos debido a lo fácil de su captura y al alto grado de aprovechamiento.

Servicios Educativos

Educación preescolar: La Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), tiene bajo su responsabilidad 15 planteles de educación preescolar, 4 en el medio urbano y 10 en el medio rural. El CONAFE, por su parte, ofrece este servicio en 25 comunidades marginadas y de difícil acceso y atiende a 134 niños a través de 19 instructores comunitarios.

Educación primaria: Este nivel educativo es el de mayor cobertura municipal y está atendido por la Secretaría de Educación del Estado (SET) y por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE): La SET tiene bajo su responsabilidad

64 planteles, 8 en la cabecera municipal y 54 en el medio rural, donde son atendidos 3638 alumnos a través de 257 docentes.

Por su parte el CONAFE ofrece este servicio en 10 comunidades con 68 alumnos y 10 instructores.

Educación secundaria: se ofrece a través de: dos Secundarias Generales, que se localiza en la cabecera municipal y el Ejido Nuevo Progreso; dos secundaria técnica que están ubicadas en la Cabecera Municipal y que le Ejido "El Morón" y 16 Telesecundarias que está situada en diversas comunidades, las funcionan por medio de transmisiones de televisión que se realizan a través del canal 7 de televisión, de la Red Edusat.

Este nivel educativo tiene una matrícula de 1810 estudiantes que son atendidos por 157 profesores.

Educación Media Superior: Este nivel educativo se atiende por medio del Centro de Bachillerato Técnico Agropecuario No. 56 (CBTA), el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas (COBAT) y la Universidad del Atlántico: El CBTA tiene una población de 905 alumnos, 41 profesores y ofrece tres carreras técnicas; el COBAT cuenta con un Tele bachillerato (SEMSADET) que está ubicado en el Ejido Antonio Villarreal y atiende a 66 estudiantes con 5 profesores y la preparatoria de la Universidad del Atlántico que tiene 30 alumnos y 6 docentes.

Educación Superior: Este servicio se ofrece a través de tres instituciones que tienen subsedes en esta localidad: el Instituto Tecnológico de Altamira (ITA), que ofrece 5 licenciaturas, tiene una población escolar de 122 estudiantes y 16 profesores; la Universidad del Atlántico que ofrece 3 licenciaturas, cuenta con 65 estudiantes y 6 profesores. El UTMAR, con 4 carreras técnicas importantes.

Además de estos servicios educativos en el municipio operan un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que atiende a 35 infantes, un Centro de Atención Múltiple (CAM) que atiende a 49 alumnos con necesidades de educación especial; una Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que coadyuvan al proceso de integración de alumnos, con necesidades educativas especiales y/o sobresalientes, a las escuelas regulares, así como un Centro de Recursos de Información para la Integración Educativa (CRIE) que ofrece información, asesoría y capacitación a los diversos niveles educativos, padres de familias y a la comunidad en general.

Educación no formal: En el ámbito de la educación no formal, el municipio cuenta con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (ITEA) que dispone de una coordinación regional que ofrece programas de educación abierta, donde tienen un total de 382 adultos distribuidos de la siguiente manera: 56 en primaria y 258 en secundaria y 68 en preparatoria.

Servicios de Salud

La Salud Pública del municipio es atendida por la Secretaría de Salud (SA), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Hospital Integral de Aldama: La Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Se agrega información emitida por parte del INEGI, al respecto:

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Fecha de elaboración: 08/12/2015

Servicios de salud 1

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por sexo

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹								
			Afiliada ²							No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³	Institución privada	Otra institución ⁴		
002 Aldama	Total	29,183	93.18	13.61	7.30	0.31	79.34	1.15	1.54	6.39	0.43
002 Aldama	Hombres	14,643	91.87	13.85	6.46	0.32	79.16	1.38	1.66	7.69	0.44
002 Aldama	Mujeres	14,540	94.49	13.37	8.12	0.31	79.51	0.92	1.43	5.08	0.43

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Fecha de elaboración: 08/12/2015

Servicios de salud 2

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de uso de servicios de salud e institución por municipio

Municipio	Población total	Condición de uso de servicios de salud ¹									
		Usuaría ²							No usuaria	No especificado	
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia			Otro lugar ³
002 Aldama	29,183	98.91	12.41	6.27	0.21	67.71	7.52	5.27	0.61	0.76	0.33

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ La distribución porcentual de la condición de uso de servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población usuaria.

³ Incluye otras instituciones de salud públicas o privadas u otros lugares.

* Municipio censado.

Derivado de lo anterior, se observa se encuentran instalados cuatro centros ubicados; en la Cabecera Municipal, en el Morón, la Barra del Tordo y Buena Vista. Estos centros atienden a un promedio anual de 26,000 pacientes.

A los pacientes se les proporciona servicio de prevención de enfermedades (diabetes, hipertensión, control de embarazo), primeros auxilios y consulta externa. Para cumplir con sus funciones estos centros cuentan con 4 médicos, 5 enfermeras.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Dispone de una Unidad Médica Familiar ubicada en Villa Aldama y presta servicio de consulta externa y prevención de enfermedades a 4100 derechohabientes.

Para atender la demanda de estos servicios esta unidad cuenta con 4 médicos, 2 enfermeras. El Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Cuenta con una Unidad de Medicina General que se localiza en la cabecera municipal y ofrece servicio de consulta externa por medio de 2 médicos generales y 3 enfermeras.

Actualmente atiende un total de 3,400 derechohabientes, que en su mayoría son maestros que laboran en centros escolares del municipio.

Hospital Integral de Aldama: fue creado recientemente y proporciona servicios de consulta externa, medicina preventiva, medicina especializada (ginecología, pediatría), hospitalización y partos. Este organismo atiende un promedio anual de 30000 pacientes, que incluye los beneficiarios del seguro popular. Para cumplir con su objetivo el hospital cuenta con 24 doctores, 32 enfermeras.

Por otro lado, los organismos de salud del municipio cuenta con el apoyo del Sistema DIF que realiza en la localidad algunas acciones en esta materia y que son de gran importancia para la misma, tales como: campañas de vacunación, oftalmológicas, bucodentales y de planificación familiar.

Aunado a lo anterior, se encuentra una Delegación de la Cruz Roja Mexicana, que dispone de un presidente, 2 paramédicos y 5 ambulancias, que brindan auxilio a personas accidentadas.

Actividades Económicas

Agricultura

De acuerdo con las estadísticas emitidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en el 2011, el Municipio destino a la actividad agrícola 17,412 Hectáreas, las cuales representan el 4.76% de la superficie total del Municipio. De esta extensión, 14,581 hectáreas, se destinan a la agricultura temporal y las 2,831 hectáreas restantes, se cultivó con riesgo.

La Agricultura por Riego se abastece de agua de la Presa República Española, así como de pequeñas obras hidráulicas y de algunos ríos. Los principales productos agrícolas que se cultivan son: algodón hueso, maíz grano, sorgo grano y soya, los cuales ocuparon una superficie de 14,434 hectáreas, que representan más del 71% de la superficie destinada a dicha actividad. Esta superficie generó una producción de 14,496 toneladas de producción y más de 75 millones de pesos de ingresos económicos derivados de la venta de estos productos.

Ganadería

La actividad económica de mayor relevancia es la ganadería del Beefmaster, Americano, Suizo, Criollo y Cebú. Siendo la raza Cebú la raza predominante, ya que por sus características genéticas se adapta con mayor rapidez a las condiciones de pastos, climas y suelos. De acuerdo con el inventario ganadero de la SAGARPA, en el 2011 el municipio disponía de 397,477 cabezas de ganado de las cuales 352,754 son bovinos, 8,122 son aves, 13,087 son ovinos, 16,465 son porcinos y 4,505 es caballar, los cuales representan el 99.3% del censo ganado del municipio.

Por lo que respecta la producción de ganado en pie, se observa que el volumen de la producción alcanzó un total de 14,639 toneladas, de las cuales el 94.79% corresponden a ganado bovino. En cuanto al valor de la producción esta representó más de 240,267 millones de pesos, de los cuales el 93.9% de los ingresos corresponden al ganado bovino.

Por lo que respecta a la carne en canal, el volumen de producción fue de 7,986 toneladas, las cuales reportaron un ingreso mayor a los 194 millones de pesos para este sector de la economía local. Cabe agregar que el 95% de la carne de bovino y porcino se destinan al mercado externo, particularmente a las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara y el 5% restante de la producción se consume en el mercado local.

Como se observa en el cuadro anterior el Municipio de Aldama produce además carne de ganado porcino, ovino y aves de corral, pero dicha producción es poco significativa.

Pesca

La fuente principal de explotación pesquera del Municipio lo constituye el litoral del Golfo de México en donde se localiza la Barra del Tordo, El Morón y Rancho Nuevo, que son los puntos de mayor relevancia. Otras fuentes de explotación de menor importancia son: la Presa República Española y los Ríos Carrizal, Tigre y Barberena. Las principales especies marinas explotadas dentro del municipio son:

Bagre	Robalo	Peto
Huachinango	Corvina	Trucha
Cazón	Pámpano	Tilapia
Lisa	Boquilla	Jaiba
Negrilla	Tilapia	Camarón
Sargo	Sierra	Ostión

Dichos productos se comercializan en algunos municipios del Estado, principalmente en Altamira, El Mante, González y Tampico, además se distribuyen en algunos municipios de los Estados de la República como: Ciudad de México, San Luis Potosí, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, y se exporta a los Estados Unidos de Norteamérica.

Actualmente el Municipio cuenta con 11 permisionarios de pesca, 7 cooperativas pesqueras y 2 sociedades pesqueras y el mayor volumen de la pesca comercial se lleva a cabo a través de embarcaciones menores de 25 pies de longitud, con motores fuera de borda que tienen una potencia que oscila entre los 60 y 115 caballos de fuerza. Además de la pesca de mar, en el municipio se ha impulsado la acuicultura, a través de granjas acuícolas donde se engorda camarón y bagre: La engorda de camarón se lleva a cabo en 800 hectáreas que están ubicadas en el Ejido Morón, la Laguna de San Andrés y el Río Tigre, donde se producen anualmente 2,800 toneladas y la producción de bagre la realizan dos cooperativas a través de 200 jaulas que están ubicadas en el vaso de la Presa República Española, donde se producen más de 600 toneladas anuales.

Turismo

El municipio cuenta con una gran variedad de atractivos naturales siendo el principal el Litoral del Golfo de México en donde se localizan la Barra del Tordo, de las Calabazas, de San Vicente, de Trinidad, de Chavarría, de Ostiones, Morón, Rancho Nuevo y Punta Jerez, en donde dispone de grandes extensiones de playas y excelentes sitios para practicar la pesca deportiva. Estos lugares son ampliamente visitados, durante el año, por más de 80 mil turistas de otros lugares, tales como Ciudad Victoria, El Mante, Xicoténcatl, González, y por habitantes del propio municipio, de igual manera se recibe una cantidad importante de turistas de los Estados de Nuevo León, San Luis Potosí, y Veracruz.

Se cuenta con algunos atractivos turísticos que permite la naturaleza del municipio y que se encuentran a 12 kilómetros de la Cabecera Municipal, los Cenotes que se encuentran a un lado del Ejido el Nacimiento, cuya aguas que contiene las pozas de color verde y azul que tienen aguas termales y azufrosas permiten espacios relajantes, y en algunos casos medicinales, lo anterior permite ser de los pocos municipios del estado con lugares extraordinarios como los son: la poza verde, la poza de caracol, la poza colorada, entre otras.

Las presas, cuenta en el municipio con la Presa República Española, que tiene un atractivo local y turístico y se desarrolla como una alternativa más del municipio para la práctica de la pesca deportiva, esto por contar con cinco campamentos, 20 embarcaciones y servicios de hospedaje y transportación.

El Municipio cuenta con una diversidad de fauna silvestre muy importante, que facilita la observación de aves y la migración que se produce de manera natural, además se realiza de manera deportiva la cacería ya que dentro del Municipio existen especies como el venado de cola blanca, el guajolote, el jabalí, el pato, la paloma y otros animales propios de la región.

De igual forma, el Municipio cuenta con hospedaje para los visitantes, ya que dispone de 14 establecimientos: 8 en la cabecera municipal, 4 en la barra del Tordo y 2 en la Presa República Española, que en conjunto suman 174 habitaciones con los servicios necesarios para el confort de los turistas.

Comercio

El comercio es una de las actividades económicas que ha tenido un importante repunte en los últimos diez años y el principal centro de operación lo constituye la Cabecera Municipal, la Barra del Tordo y las comunidades que están a bordo de las carreteras pavimentadas. La actividad comercial del Municipio está conformada por 1,289 establecimientos donde destacan en primer lugar los giros de venta de abarrotes con 1,000 establecimientos (77.5%); en segundo lugar los giros de venta de ropa con 120 (9.4%) y en tercer lugar los negocios de papelería y las zapaterías con 40 establecimientos cada uno (6.1%), los cuales representan el 93% del comercio local. El resto de la actividad comercial (7%) está conformada por diversos giros comerciales, donde destaca por orden de importancia las refaccionarias, los productos farmacéuticos y veterinarios, ferreterías, así como otros de ingresos menores.

La actividad industrial del Municipio está integrada por un total de 508 unidades de producción donde destacan por su importancia la venta de alimento y restaurantes con 250 establecimientos (49.2%), la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones con 73 (14.3%) y las panaderías con 50 establecimientos (9.8%), que suman el 73.3% de las unidades de producción. El resto de la actividad industrial (26.7%) está conformada por diversas unidades de producción, donde destaca por orden de importancia la fabricación de productos metálicos, las carnicerías, rotulados de playeras, los salones y clínicas de belleza, las tortillerías y la reparación de aparatos y artículos para el hogar y otros de menor importancia, que contribuyen al desarrollo de este sector. Debe resaltarse que dentro de esta área de la economía local se identifican algunos rubros industriales que agrupan un número reducido de establecimientos pero que tienen una gran significación, en virtud de los empleos generados o por el monto de sus operaciones financieras.

XI.- MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA

Se desarrolló en tres etapas:

Primera etapa: Consulta ciudadana en las localidades y la cabecera municipal, mediante encuestas ciudadanas, de las cuales se obtuvo una participación de 2107 ciudadanos que participaron al contestar encuestas y formular propuestas de acciones para incluirlas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Segunda etapa: Recepción de propuestas ciudadanas de acciones y programas que fueron obtenidas y recibidas mediante nuestro portal oficial web y en las oficinas de la presidencia municipal, sumando en total 37 propuestas.

Tercera etapa: Foro de participación ciudadana, mediante la cual se tuvo dialogo y recepción de propuestas y necesidades de los diversos sectores, organizaciones, asociaciones y sociedad civil, que nos permitieron conocer y sumar las propuestas de los sectores educativo, ganadero, pesquero, obrero, campesino, comerciante, así como también de diversos representantes de los jóvenes y de la mujeres del municipio y de sociedad civil en general, y de las cuales se presentaron 12, y se recibieron 25, siendo en total de propuestas para el foro 37 propuestas.

Toda la información obtenida de las 2181 expresiones de la consulta ciudadana, sumadas a nuestros compromisos de campaña, nos permite priorizar y sistematizar nuestras acciones de Gobierno.

El resultado y análisis de la información proporcionada y consultada a través del Gobierno del Estado, INEGI, SAGARPA, entre otras, así como nuestro proceso interno de consulta ciudadana, nos permitió conocer las necesidades y prioridades más apremiantes de la generalidad de los ciudadanos de nuestro municipio, destacándose la necesidad de ampliar los programas de nutrición, una mejor educación y gestionar la ampliación de servicios médicos, permitiéndonos determinar que nuestro primer eje rector debe ser encaminado a los temas de Bienestar Social.

También obtuvimos información sobre las actividades económicas de nuestro municipio, y la necesidad de ampliar y gestionar mayores fuentes de empleo, apoyar en programas de capacitación para conocer nuevos oficios, gestionar mayores apoyos para el campo, ganadería y pesca, por lo que determinamos que nuestro segundo eje sería en el rubro Económico.

El desarrollo urbano ordenado y sustentable, es tarea que toda administración de gobierno debe atender, el mejoramiento de vías de comunicación, el cuidado del medio ambiente, desarrollo urbano e implementación de los servicios municipales, los cuales son tarea y prioridad de nuestro gobierno, por lo que será nuestro eje número tres.

El tema Gobierno que enumeramos como nuestro eje número cuatro, el cual incluirá temas como seguridad, protección civil y desarrollo institucional.

La coordinación entre gobiernos nos permite poder incluir ejes transversales en los que abordaremos necesidades relacionadas con temas sobre la "Prevención y Cultura de la Paz" como objetivos comunes y de responsabilidad institucional y el respeto a los "Derechos Humanos y Equidad de Género", como una forma de vida social a los cuales asignamos como ejes número cinco y seis respectivamente.

XII.- ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
•México En Paz	•Seguridad Ciudadana	•Gobierno.
•México Incluyente	•Bienestar Social	• Bienestar Social • Gobierno.
•México con Educación de Calidad	•Bienestar Social	• Bienestar Social
•México Prospero	•Desarrollo Económico Sustentable	• Desarrollo Económico.
•México con Responsabilidad Global.	•Desarrollo Económico Sustentable	• Desarrollo Urbano. • Desarrollo Económico. • Gobierno

XIII.- EJES RECTORES

EJE ESTRATEGICO 1.- BIENESTAR SOCIAL.

Temas: Pobreza y Grupos Vulnerables, Bienestar Social, Salud, Educación, Vivienda, Deporte, y Cultura.

1.1. Objetivo.-

Fomentar el desarrollo integral de la población con una mejor calidad de vida, mejorando la educación, garantizando servicios de salud, propiciando oportunidades de empleo y vivienda, que otorguen a las familias bienestar, erradicando la violencia de género y promoviendo la sana convivencia familiar.

Estrategia:

Realizar, coadyuvar y gestionar programas, acciones, obras o servicios que mejoren las condiciones de alimentación, salud, deporte, vivienda, empleo y cultura, incrementando y consolidando el desarrollo integral de la familia.

Líneas de Acción:

1.1.1. Fortalecer acciones y programas en las zonas de atención prioritaria y a grupos vulnerables para incrementar los apoyos en alimentación, atención médica, educación, empleo y la vivienda.

1.1.2. Incrementar las capacidades de los centros comunitarios para ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, así como todo aquel que se encuentra en alta necesidad y vulnerabilidad.

1.1.3. Incrementar el servicio de autotransporte al sistema DIF para el traslado seguro y cómodo de las personas adultas mayores y asiladas.

1.1.4. Brindar el servicio de autotransporte para el traslado seguro y cómodo de los alumnos que les permita continuar sus estudios y así erradicar la deserción escolar.

1.1.5. Incrementar el número de afiliados a los programas sociales del gobierno estatal y federal.

1.1.6. Realizar acciones para mejorar el bienestar y aprendizaje de oficios.

1.1.7. Fomentar eventos cívicos, culturales y deportivos para beneficio de los habitantes del municipio.

1.1.8. Mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento del Centro DIF.

- 1.1.9. Promover proyectos conjuntos con asociaciones y sectores de la sociedad civil, mediante convocatorias que permitan la participación en proyectos de bienestar social.
- 1.1.10. Fomentar la integración de consejos de participación ciudadana
- 1.1.11. Coordinar y promover programas o acciones que permitan la adquisición de suelo y vivienda.
- 1.1.12. Gestionar, promover y otorgar materiales de construcción para nuevas viviendas o mejoramiento de las mismas.
- 1.1.13. Gestionar campañas de fomento a la salud, difundiendo acciones de auto cuidado, hábitos en salud dental y nutrición de calidad, así como de atención y prevención a la obesidad infantil en las escuelas de educación básica, además concientización sobre los riesgos y consecuencias del embarazo en adolescentes.

EJE ESTRATEGICO 2.- DESARROLLO ECONÓMICO.

Temas: Industria, Comercio y servicios, Agricultura, Ganadería, Pesca y Forestal, Empleo y Turismo.

2.1. Objetivo.-

Incrementar la actividad económica y fomentando la inversión pública y privada con base en proyectos productivos y autoempleo; así como implementar mecanismos que impulsen la Agricultura, Ganadería y Pesca, elevando la producción y la competitividad, fomentando las microempresas rurales para incrementar el comercio y el turismo.

Estrategia.-

Seremos gestores incansables ante el Estado y Federación para promover proyectos y obtener recursos que permitan el crecimiento de las diversas actividades económicas de nuestro municipio, generando empleos y reactivando la economía.

Líneas de Acción.-

- 2.1.1. Alentar condiciones para el crecimiento sostenido de las actividades productivas.
- 2.1.2. Generar condiciones para atraer inversión pública y privada.
- 2.1.3. Apoyaremos la creación de nuevas microempresas que contribuyan a la generación de empleos y el mejoramiento de la economía de nuestras familias.
- 2.1.4. Procurar la asesoría del Estado y la asistencia técnica en la integración de proyectos productivos de valor comunitario dirigidos por mujeres y que emplean a mujeres.
- 2.1.5. Participaremos en todas aquellas acciones de gobierno que contribuyan al mejoramiento de la economía local.
- 2.1.6. Promover y capacitar el recurso humano de la localidad a través de cursos que permitan el autoempleo.
- 2.1.7. Fortalecer la competitividad y los procesos de comercialización de los servicios y productos elaborados localmente.
- 2.1.8. Coadyuvar con el Gobierno Estatal y Federal para fomentar y mejorar nuestros destinos turísticos.
- 2.1.9. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- 2.1.10. Coadyuvar en el crecimiento de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- 2.1.11. Fomentar el consumo de productos locales, para fortalecer la actividad Agrícola, Ganadera y Pesquera de la localidad.
- 2.1.12. Impulsar la comercialización de productos Agrícolas, Ganaderos, y Pesca en nuevos mercados.
- 2.1.13. Gestionar Programas que permitan mejorar y actualizar equipos de trabajo de los sectores Agrícola, Ganadero y pesquero.
- 2.1.14. Concurrir con la Federación y Estado en el esfuerzo de recuperación del hato ganadero.
- 2.1.15. Implementar acciones para rehabilitar y construir caminos rurales.

EJE ESTRATEGICO 3.- DESARROLLO URBANO

Temas: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Servicios Públicos, Transporte, Vialidad y Tránsito.

3.1. Objetivo.-

Somos un Gobierno creciente y responsable del desarrollo urbano y sustentable, con servicios públicos primarios eficientes, acordes a sus necesidades, privilegiando en todo momento el medio ambiente y desarrollo sustentable.

Estratégico.-

Implementar acciones para mejorar e incrementar el desarrollo ordenado, brindado servicios públicos de calidad, mejorando las vías de comunicación, protegiendo el medio ambiente y los recursos naturales.

Líneas de Acción.

- 3.1.1. Vigilar el crecimiento ordenado y sustentable en el municipio.
- 3.1.2. Realizar acciones para el reordenamiento territorial.
- 3.1.3. Gestión de recursos para la construcción y mantenimiento de espacios municipales
- 3.1.4. Promover nuevas áreas de desarrollo urbano.
- 3.1.5. Promover una cultura de concientización del Medio Ambiente y Cambio Climático
- 3.1.6. Promover acciones del uso de energía renovable
- 3.1.7. Realizar un diagnóstico de la red hidráulica y sanitaria del municipio.
- 3.1.8. Incrementar los servicios de recolección de basura.
- 3.1.9. Clausura del Basurero Municipal.
- 3.1.10. Construcción de un Relleno Sanitario.
- 3.1.11. Gestión de nuevas construcciones de red de drenaje en asentamientos y comunidades.
- 3.1.12. Mejorar los sistemas administrativos y financieros de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
- 3.1.13. Revisión y mejoramiento de la infraestructura de panteones.
- 3.1.14. Fortalecer la infraestructura y equipo del rastro municipal.
- 3.1.15. Propiciar el mejoramiento de conservación, remodelación, y construcción de banquetas, calles y avenidas.
- 3.1.16. Brindar mantenimiento a los parques, jardines y espacios públicos.
- 3.1.17. Gestionar e implementar acciones de pavimentación hidráulica y bacheo.
- 3.1.18. Actualizar la señalización y el mejoramiento de la vialidad y tránsito.
- 3.1.19. Mejorar e incrementar la red de alumbrado público.
- 3.1.20. Se fortalecerá y ordenará la situación del mercado, para obtener un mayor beneficio en el comercio.
- 3.1.21. Se gestión y construcción de un Velatorio Municipal.

EJE ESTRATEGICO 4.- GOBIERNO.

Temas: Participación Ciudadana, Protección Civil, Fortalecimiento Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

4.1.- Objetivo.-

Un Gobierno cercano, que permita mejorar la confianza de la sociedad en la gestión municipal que privilegie la participación ciudadana y el respeto al marco jurídico.

Estrategia.-

Implementar mecanismos para la participación ciudadana, logrando la actualización administrativa y jurídica, que permita la optimización de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de Acción.

- 4.1.1. Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad social.
- 4.1.2. Fortaleces las acciones de gestión de recursos y proyectos ante el gobierno Estatal y Federal.
- 4.1.3. Elaborar manuales de organización que especifiquen las funciones y atribuciones de los cargos directivos del municipio.
- 4.1.4. Brindar capacitación a los servidores públicos Capacitar y promover la implementación de mecanismos alternos de justicia.
- 4.1.5. Desarrollar un código de ética que oriente los valores y principios de la actuación esperada de los servidores públicos.
- 4.1.6. Elaborar un diagnóstico del marco jurídico municipal.
- 4.1.7. Elaborar y actualizar el marco normativo municipal.
- 4.1.8. Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
- 4.1.9. Elaborar un diagnóstico de tránsito y vialidad en el Municipio.
- 4.1.10. Evaluación de infraestructura, equipamiento, Recursos Humanos y financieros aplicados a Tránsito y Vialidad municipal.
- 4.1.11. Fortalecer el Programa de Educación y Cultura Vial.
- 4.1.12. Incrementar y capacitar al personal de protección civil.
- 4.1.13. Equipar y actualizar el Inventario de Materiales y equipo especializado para Protección Civil y Primeros Auxilios
- 4.1.14. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal apoyo para actualizar el Atlas de riesgos.

- 4.1.15. Desarrollar, gestionar e implementar un programa de Infraestructura de protección civil.
- 4.1.16. Actualizar e incrementar los materiales y espacios que se utilizan como albergues temporales.
- 4.1.17. Transparentar las acciones de gobierno y sus finanzas en la página web del municipio.
- 4.1.18. Verificar periódicamente los procesos de adquisición y pago del municipio.
- 4.1.19. Revisar, adecuar, actualizar y simplificar todos los procedimientos administrativos del municipio.
- 4.1.20. Elaborar y difundir un informe de las acciones de gestión del Gobierno.
- 4.1.21. Implementar mecanismos de atención a quejas, denuncias, sugerencias y reconocimientos presentados por la ciudadanía.

EJE TRASVERSAL 5.- PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA PAZ.

5.1. Objetivo.-

Fomentar y fortalecer los mecanismos de la prevención, como herramienta para mantener las condiciones de seguridad y bienestar en nuestras comunidades.

Líneas de Acción.-

- 5.1.1. Brindar capacitación a los servidores públicos y sociedad en materia de prevención y cultura de la Paz.
- 5.1.2. Promover los Valores, Principios y la Cultura a la Legalidad
- 5.1.3. Capacitar y promover la implementación de mecanismos alternos de justicia.
- 5.1.4. Fomentar la resolución pacífica de conflictos en las colonias, centros escolares y ámbito familiar.
- 5.1.5. Coadyuvar para mejorar las capacidades municipales en materia de prevención y Seguridad pública.
- 5.1.6. Reforzar la labor de prevención en materia de adicciones, para reducir el consumo de alcohol, tabaco y sustancias prohibidas
- 5.1.7. Coadyuvar con el Gobierno del Estado y Federal en los diversos programas sobre la prevención.

EJE TRASVERSAL 6.- DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

6.1. Objetivo.-

Un Gobierno comprometido con el bienestar social, que salvaguarda los derechos humanos y la equidad de género, creciendo como una sociedad de respeto, tolerancia, y solidaridad, fomentando valores, erradicando la discriminación y la violencia.

Líneas de Acción:

- 6.1.1. Promover y capacitar a los servidores públicos en una cultura y respeto a los derechos humanos.
- 6.1.2. Adecuar y modernizar instalaciones públicas con la finalidad de asegurar el acceso a personas con discapacidad y adultos mayores.
- 6.1.3. Difundir en las comunidades y localidades del municipio programas y acciones que permitan el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- 6.1.4. Promover medidas a favor de la paridad de género en el sector público y privado.
- 6.1.5. Adoptar medidas que permitan implementar acciones de igualdad y no discriminación.
- 6.1.6. Coadyuvar en campañas para difundir el derecho y atención de las mujeres a una vida libre de violencia; así como los derechos de las niñas y niños

XIV.- Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

En cumplimiento a la normatividad aplicable al municipio, es necesario evaluar los avances, logros y áreas de oportunidad que surjan de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, lo que lograremos dando un seguimiento al cumplimiento y resultados que vayamos logrando durante transcurso del ejercicio municipal.

De manera trimestral las diversas áreas directivas del municipio, que tienen a su cargo el desarrollo de temas del Plan Municipal de Desarrollo, nos retroalimentarán con la información que nos permitirá hacer una análisis y evaluación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

La Contraria Municipal evaluará la información y emitirá las recomendaciones necesarias para el debido cumplimiento del Plan para el Desarrollo Municipal y reforzaran las acciones que permitan avanzar en los indicadores y resultados.

De manera semestral se realizará una muestra aleatoria mediante consulta ciudadana, que nos permitirá conocer del sentir de la ciudadanía y poder determinar los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

La Contraloría Municipal informaran a los titulares de las áreas directivas en la cuales se encuentren áreas de oportunidad para que sean atendidas en el siguiente trimestre y las que deban ser corregidas de forma inmediata.

En caso de no atenderse sin justificación las recomendaciones para el debido cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, deberá la Contraloría municipal iniciar un procedimiento para corregir las omisiones.

De esta manera tendremos dos mecanismos de evaluación y seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, mediante reuniones e información de indicadores de cumplimiento de metas y percepción ciudadana de la gestión y desempeño del ejercicio municipal.

XV.- AGRADECIMIENTO.

Mi reconocimiento y agradecimiento a los ciudadanos de Aldama, por su de confianza y participación en el ejercicio que nunca se había realizado en nuestro municipio, una gran consulta ciudadana, una gran participación de más de dos mil expresiones, que nos permitieron elaborar entre todos el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, y con el cual sigo cumpliendo con mi compromiso de escuchar y estar permanentemente cerca de las necesidades de nuestra gente, por que **Llego el Tiempo de Crecer Todos.!**

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ.- Rúbrica.

COPIA